

BUIN,

13 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 150 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 13 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, por el día 13 de enero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- El Memorándun N° 158, de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) autorización para decretar salida de vehículo municipal, a la comuna de Viña del Mar, el día 15 de enero de 2023. Se adjunta Prov. N° 16.367, de fecha 05 de diciembre de 2022, ingresada por Cristian Catalán Malpu, en representación de la Escuela de Fútbol Municipal.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente **DLKD-26**, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, para viajar a la comuna de Viña del Mar, V Región, el día **domingo 15 de enero de 2023**, desde las 06:00 a las 23:00 horas, para el traslado de la Escuela de Fútbol Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Fernando Espina Pino
FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Juan Astudillo Araya
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. FEP. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECO
- Archivo SECMU.